

DECRETO 157/2018

VISTO:

La solicitud presentada en el día 25 de julio de 2018, bajo N° de Ingreso 14.759, por la Sra. Leticia Anabella Bartoletti, D.N.I 28.916.479, solicitando la baja comercial del local "FIDE", a partir de mayo 2016 y

Y CONSIDERANDO:

Que la habilitación comercial a nombre de la solicitante data del 22/07/2013, bajo la denominación de fantasía "Fide" Inscripción N° 501, Rubro "Artículos de limpieza/venta de forrajes" habiéndose presentado oportunamente las Declaraciones Juradas hasta el año 2014,

Que junto con la solicitud, presenta las DDJJ desde 2014 hasta mayo de 2016, fecha en que cesaron sus actividades comerciales,

Que por razones de índole personal su titular no realizó de manera oportuna la baja del Comercio habilitado;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DISPONESE la baja de oficio, retroactiva al mes de mayo del año 2016, a la actividad comercial, habilitada a nombre de la Sra. Leticia Anabella Bartoletti, D.N.I 28.916.479, con fecha de alta 22/07/13 y de nombre comercial FIDE, en el rubro Artículos de limpieza/venta de forrajes, Inscripción N° 501 ubicado en Av. Dra. Cecilia Grierson 1197 de esta localidad, por las razones expuestas precedentemente.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE el presente a la Oficina de Rentas Generales, para que proceda al cobro de los aranceles correspondientes, realizar la baja definitiva en los registros municipales, y emita el correspondiente Certificado de Baja.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 08 de agosto de 2018

DECRETO N° 157/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal